

1. DEFINICIÓN:

- La campaña comercial denominada "Mi Bici en Halloween", se encuentra enfocada en fomentar la cultura del ahorro en menores de edad, a través de la apertura de Cuentas de Ahorro Futuro junto a sus padres y premiando la decisión de ahorrar en Caja Tacna.

2. VIGENCIA:

- Desde el 21 de octubre al 31 de octubre del 2024.

3. ALCANCE:

- Dirigida a aquellas personas naturales que aperturen en condición de titular, una Cuenta de Ahorro Futuro en Caja Tacna durante la vigencia de la campaña, debiendo efectuarse junto a un beneficiario menor de edad y acreditarse su condición de padre, madre o tutor *-este último deberá estar debidamente reconocido por el organismo jurisdiccional-*.

4. FECHAS DE SORTEO:

- El sorteo se realizará en la siguiente fecha:

Fecha de Inicio	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
21 de octubre 2024	31 de octubre del 2024	07 de noviembre de 2024

Nota:
El sorteo se realizará en la ciudad de Tacna con la Comisión Supervisora de Caja Tacna.
Caja Tacna difundirá la relación de ganadores a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales.

5. CONDICIONES PARA EL ACCESO AL SORTEO DE PREMIOS:

- Ingresan los clientes que cumplan con las condiciones que se señalan a continuación:
 - ✓ Personas naturales que aperturen en condición de titular, una Cuenta de Ahorro Futuro en Caja Tacna durante la vigencia de la campaña, debiendo efectuarse junto a un beneficiario menor de edad y acreditarse su condición de padre, madre o tutor *-este último deberá estar debidamente reconocido por el organismo jurisdiccional-*.
 - ✓ La cuenta deberá contar con un monto mínimo depositado de S/ 50.00 soles a la fecha de corte correspondiente al 31.10.2024.
 - ✓ Solo participan aperturas de cuentas en moneda nacional.
 - ✓ Se considerará una (01) opción por cada S/50.00 depositados en la cuenta, a la fecha de corte.

6. RESTRICCIONES:

- No participan del sorteo los trabajadores, funcionarios, miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de Caja Tacna.
- No participan del sorteo los hijos de los trabajadores, funcionarios, miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de Caja Tacna.
- No se considerará ganador a aquel menor de edad que al cierre de la campaña haya cumplido la mayoría de edad.

7. OPCIONES DEL SORTEO:

- Se generarán los cupones bajo el correlativo institucional.
- Se considerará una (01) opción por cada S/ 50.00 depositados en la cuenta del cliente a la fecha de corte del sorteo, es decir 31.10.2024.
- La lista de clientes participantes se ordenará en forma alfabética (por Apellidos), a fin de asignarle en forma correlativa el número de cupón correspondiente.

8. PREMIOS:

- El premio es el siguiente:

Cantidad	Detalle de premios
1	BICICLETA + accesorios

- De acuerdo a la edad del menor que resulte ganador.
- El mecanismo con el que se desarrollará el sorteo será mediante sistema informático, previamente validado.

9. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:

- El premio será entregado en (1) de las agencias de Caja Tacna a nivel nacional, previa coordinación con el ganador, correspondiente al titular de la cuenta quien deberá apersonarse junto al beneficiario.

10. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:

- El ganador es aquel que cumple con las condiciones para acceder al sorteo, las mismas que se encuentran establecidas en la Cláusula N° 5 del presente Reglamento.
- El ganador además deberá encontrarse registrado con un número de participante en lista, que coincida con los números que resulten ganadores de premios durante el sorteo, acción que será verificada por la Comisión Supervisora.

11. DERECHOS DE IMAGEN:

Los clientes que resulten ganadores en los sorteos de Caja Tacna, suscribirán un acta de recepción del premio y adicionalmente se pondrá a disposición el documento de autorización para el uso de sus datos personales para decisión del cliente ganador, que en caso de brindar aceptación permitirá publicitar su imagen por el premio obtenido, en las plataformas oficiales de Caja Tacna.

12. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:

- La Comisión Supervisora estará integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna:
 - ✓ Jefe de Tesorería y Captaciones o representante
 - ✓ Jefe de Asesoría Legal Interna o representante
 - ✓ Oficial de Conducta de Mercado o representante
- Se contará con la participación de los siguientes veedores:
 - ✓ 1 Representante de la Gerencia de Auditoría Interna
 - ✓ 1 Representante del Órgano de Control Institucional

13. DISPOSICIONES FINALES:

- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Supervisora y/o Veedora.
- Más información sobre nuestra "Cuenta de Ahorro Futuro" puede visualizarla ingresando a www.cmactacna.com.pe/ahorros/ahorro-futuro

Elaborado por:

Jefatura de Tesorería y Captaciones
Jefatura de Marketing e Imagen

Verificado por:

Oficial de Conducta de Mercado